Asunción, 20 de setiembre de 2010.

ADENDA Nº 1

Ref.: LPN Nº 03/2010 – "*"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales*" – ID 193353

Por medio de la presente se comunica la adenda a la Contratación de referencia.

1.- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Debe decir

IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la totalidad.

2.- Sección II. Datos de la Licitación (DDL

Debe decir:

IAO 11.1 (I)	Los Oferentes deberán presentar el siguiente documento adicional con su oferta: 1.-Certificado de Cumplimiento Tributario

3.- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Debe decir:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 31.2)

La Convocante evaluará todas las ofertas que se determinen ajustadas sustancialmente a los documentos de Licitación, y considerará los porcentajes y/o recargos Ofertados y las calificaciones del oferente.

4.- SECCION III Criterios de calificación

Debe decir:

Experiencia	Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo (fecha de inscripción en la (SENATUR), así como también las cartas de referencias de clientes de la empresa.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección Administrativa REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C. SENAVE

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

5.- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Criterios de calificación

Debe decir:

Capacidad	El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a los ofertados en la presente licitación, en los 3(tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.

6.- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

En la Pagina 33 Se elimina Capacidad Legal

8.- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Debe decir:

CGC 14.1	Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor mínimo será de Gs. 405.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cinco millones) y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de Gs. 810.000.000 (Guaraníes ochocientos diez millones). El precio que la CONTRATANTE pagará a la adjudicada, corresponderá a la tarifa en dólares establecida y aplicada por compañía aérea elegida para el viaje, la que deberá hallarse impresa en el boleto. El cambio a la moneda local se hará con la cotización en guaraníes usando la relación dólar – guaraní establecida por la JURCAIP (Junta de Representantes de Compañías Aéreas Internacionales del Paraguay) según la fecha de emisión del boleto aéreo más los impuestos, tasas, y recargos que correspondan a dicho viaje. El precio del contrato no será reajustable.

10.- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Debe decir:

CGC 21.1	El valor de las multas será: el 0,01 % por cada semana de atraso.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C. SENAVE

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizara la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante en las DDL.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
U.O.C. SENAVE

Econ. Miciades P. Miglio R.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación